

Radicado No. 2021-00039

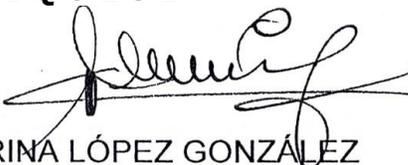
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veintitrés de agosto de dos mil veintiuno.

Se agrega al expediente las anteriores diligencias tendientes a lograr la notificación del demandado, señor JOSE ORLANDO SANCHEZ ORTIZ, provenientes del Centro de Servicios Judiciales, para los fines pertinentes.

Tomando en consideración que el término concedido en el auto del 03 de mayo de 2021, quedó interrumpido por lo dicho en precedencia; se advierte que tal lapso comenzará a contabilizarse nuevamente a partir del día siguiente de la notificación por anotación en estado de esta providencia, para cumplir con la carga allí impuesta.

NOTIFIQUESE



LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ
J u e z

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el estado</p> <p>No. <u>135</u> Del <u>24 DE AGOSTO DE 2021</u></p> <p>MARIBEL BARRERA GAMBOA Secretaría</p>
--